

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA CAPACITAR A DOCENTES, ENTRENADORES, FORMADORES Y LÍDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA”
---------------	---

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO:</p> <p>El municipio de MUTATA, ha suscrito diversos convenios interadministrativos históricamente con distintas entidades públicas a fin de apoyar la gestión del municipio, convenios en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. El mercado ofrece disponibilidad de profesionales especializados en educación física, recreación y deportes y formación docente, con experiencia en procesos similares. El valor estimado de \$39.000.000 para Dos (2) meses se ajusta a los rangos de contratación observados en procesos análogos publicados en SECOP I y II.</p> <p>1. ASPECTO TÉCNICO.</p> <p>En el estado colombiano existen entidades públicas con capacidad de desarrollar las actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por entidades especializadas con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio.</p> <p>Los servicios que se pretenden adquirir corresponden a CAPACITAR ENTRENADORES, FORMADORES Y LIDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA FORMACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y formación vocacional. Estos requieren un perfil profesional con experiencia y acompañamiento en procesos de calidad.</p> <p>2. REGULATORIO:</p> <p>Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su</p>

	<p>comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p> <p>y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional con capacidad de prestar servicios de capacitación EN TEMAS RELACIONADOS CON LA FORMACION, EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y formación vocacional. Consultando procesos en SECOP II se evidencia pluralidad de oferentes y disponibilidad de profesionales con idoneidad para ejecutar el objeto contractual.</p> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del convenio en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio</p>
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas a entidades publicas que en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que la entidad pública con la que se suscribe el convenio esta en la capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.</p> <p>Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte de la entidad pública, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.</p> <p>El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado. La entidad ha contratado previamente servicios de capacitación, sin que se hayan presentado limitaciones en la disponibilidad de oferentes. En el mercado existe una amplia oferta de profesionales y entidades con experiencia en procesos similares, garantizando la pluralidad de oferentes y la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones requeridas.</p>

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

En el marco de la gestión pública actual, resulta prioritario identificar y atender las diversas necesidades que enfrenta la sociedad, particularmente aquellas relacionadas con el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Los programas sociales implementados por la administración municipal cumplen un papel estratégico en la promoción del desarrollo humano, favoreciendo el acceso equitativo a servicios y garantizando el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.

Bajo esta perspectiva, la atención de la Alcaldía Municipal de Mutatá se orienta hacia el fortalecimiento de áreas fundamentales como la educación, la cultura, el deporte, la participación ciudadana, la justicia transicional, la promoción de la paz, la salud integral y la asistencia a grupos en condición de vulnerabilidad. El propósito es avanzar hacia un modelo de gestión social integral, que mediante acciones colaborativas contribuya al progreso humano y al desarrollo sostenible del territorio.

En concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal Mutatá... Líder, y específicamente en la línea estratégica 4: MUTATÁ LÍDER EN FORTALECIMIENTO SOCIAL, se ha definido como prioridad el programa de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz. Este programa busca posicionar al municipio como referente en la consolidación de procesos deportivos de calidad, mediante el diseño e implementación de estrategias integrales que garanticen el acceso inclusivo, equitativo y pertinente al deporte, la recreación y la actividad física en todos los niveles. Con ello, se pretende contribuir al desarrollo integral de la comunidad y a la mejora de las condiciones de vida de la población Mutatense.

Es por ello que se tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que lleve a cabo un programa de capacitación dirigido a los docentes de las instituciones educativas, ENTRENADORES,

FORMADORES Y LIDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA”, EN TEMAS RELACIONADOS CON LA FORMACION, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y formación vocacional. Este componente resulta esencial para el mejoramiento de la calidad de los procesos deportivos, recreativos y de actividad física del municipio de mutatá, en tanto la cualificación de los actores que hacen parte de los procesos deportivos permite optimizar las metodologías de aprendizaje, personalizar la enseñanza y fomentar el uso de recursos innovadores que aumentan la motivación y el rendimiento deportivos. Adicionalmente, esta capacitación busca dotar a los docentes, lideres y entrenadores deportivos de herramientas metodológicas que potencien la formación vocacional, al tiempo que se refuerzan las estrategias pedagógicas para la preparación de los deportistas, con el fin de mejorar los niveles deportivos.

Esto se enmarca en las metas del Plan de Desarrollo local en su componente de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, garantizando un impacto positivo en el rendimiento deportivo y la proyección profesional de los entrenadores y lideres deportivos.

Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo

La Alcaldía Municipal de Mutatá, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Mutatá Líder para el período constitucional 2024–2027, ha establecido dentro de la línea estratégica Mutatá Líder en el fortalecimiento social, en el sector deporte y recreación, el compromiso de Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

LÍNEA ESTRATÉGICA	MUTATÁ. LIDER EN EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
NOMBRE DEL INDICADOR	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.

3 LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pago de honorarios para 6 docentes expositores durante cuatro sesiones de capacitación.	UNIDAD	6
2	kit de Material pedagógico (Escarapelas, carpetas, agendas, guías, certificados)	KIT	60
3	Logística y alquiler de equipos tecnológicos (sonido, micrófono, Proyector).	DIA	4
4	Suministro de 2 refrigerios diarios durante 4 sesiones.	UNIDAD	480
5	Suministro de almuerzos compuestos por arroz, carne, ensalada, tajadas de plátano, sopa o frijoles y jugo	UNIDAD	240
6	pago de honorarios al Recurso humano (2 personas) para prestar el servicio de apoyo logístico en la organización de los espacios locativos, registro de asistencia, entrega de refrigerios, alimentación, manejo de sonido, silletería y video beam, entre otros.	UNIDAD	2
7	pago de hospedaje durante 4 noches para 6 personas que participaran como docentes capacitadores.	DIA	4
8	pago de alimentación para 6 personas que participaran como capacitadores durante 4 días (desayuno, almuerzo y cena)	UNIDAD	72
9	Pago de honorarios para coordinador logístico y de capacitación durante 4 días.	UNIDAD	1
10	compra Kit de cafetería (café en sobres, azúcar en sobres, mezcladores, vasos desechables)	UNIDAD	4

PERFIL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

numero	cargo	Perfil mínimo requerido
1	capacitador	Psicólogo con 8 años de experiencia en liderazgo deportivo certificada
2	capacitador	trabajo social con 5 años de experiencia certificada
3	capacitador	tecnólogo preferiblemente en actividad física, con experiencia certificada de 5 años.
4	capacitador	licenciado en educación física, con experiencia certificada de 10 años
5	capacitador	profesional en entrenamiento deportivo y cultura física con 10 años de experiencia certificada

Código UNSPSC

El contrato a celebrar está identificado en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera.

descripción	Código UNSPSC
Servicios de capacitación para entrenadores deportivos.	86101700

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

Para el cubrimiento de la necesidad y el desarrollo del objeto la entidad requiere contratar servicios con una empresa o persona natural con el siguiente perfil.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	PERFIL REQUERIDO (idoneidad y experiencia)	CANTIDAD REQUERIDA (meses)	CODIGO UNSPSC
1	“APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA CAPACITAR A DOCENTES, ENTRENADORES, FORMADORES Y LIDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA”	Contar con certificación y la experiencia necesaria requerida	15 días	81112106- servicios de capacitación para entrenadores deportivos

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El servicio de “APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA CAPACITAR A DOCENTES, ENTRENADORES, FORMADORES Y LIDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA”, deberá realizarse de conformidad con las siguientes características y especificaciones. La empresa o persona natural oferente deberá estar legalmente habilitada y, cumplir los requisitos mínimos legales exigidos por la autoridad territorial, además de contar con personal idóneo para prestar los servicios de la mejor calidad, oportunidad y eficiencia. En este orden de ideas se requiere contratar los servicios de un operador logístico para lograr el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades exigidas en el presente estudio, logrando así los objetivos propuestos en el objeto contractual.

CONTROLES

El proponente deberá garantizar que la prestación del servicio objeto del contrato cumpla con las condiciones exigidas tales como:

- Contar con la experiencia necesaria requerida y talento humano idóneo en capacitación deportiva.

- Garantizar la buena calidad de los materiales solicitados.
- Cumplir con lo exigido en los tiempos requeridos.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

Salvo circunstancias de fuerza mayor plenamente comprobadas, el contratista debe comprometerse a que haya una excelente prestación del servicio. Es precisamente en este orden que se enfoca este contrato, "APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA CAPACITAR A DOCENTES, ENTRENADORES, FORMADORES Y LIDERES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA" en aras de aportar a la cualificación y fortalecimiento de los procesos deportivos y contribuir al desarrollo de las capacidades de la población en general que hace parte de los componentes Deportivos, recreativos y de actividad física.

RESPALDO CONSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, sobre la cultura, manifiesta que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional." Teniendo en cuenta lo expuesto en la Constitución Política, se evidencia la responsabilidad que tiene el estado, a través de sus instituciones, de promover y fomentar el acceso al deporte, posibilitando la participación de sus habitantes en la práctica y participación. Por ello, en la administración del municipio de Mutatá deseamos seguir motivando e induciendo a la población, a la participación y práctica de las diferentes actividades deportivas que, desde la Secretaría de Educación para la Cultura y el Deporte se promueven; con lo cual lograremos desarrollar alternativas que permitan ofrecer oportunidad de participación y fortalecimiento de las los procesos sociales de nuestro territorio. Para lograr los propósitos anteriores, como el fortalecimiento de los procesos deportivos en el municipio de Mutatá, se pretende abrir espacios de participación de la población en diferentes eventos que se realizarán a nivel local, regional, departamental y nacional, lo cual se encuentra contemplado en el plan de desarrollo "Mutatá... Líder", logrando así impactar en cada uno de los indicadores de deporte, dando de esta manera respuesta y solución a las necesidades planteadas en éste por parte de la población en general.

4.. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L (\$39.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número 01222 rubro 2.3.2.02.02.009 del 16/10/2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	V UNITARIO	V. TOTAL
1	Pago de honorarios para 6 docentes expositores durante cuatro sesiones de capacitación.	UNIDAD	6	\$ 2.000.000	\$ 12.000.000
2	kit de Material pedagógico (Escarapelas, carpetas, agendas, guías, certificados)	KIT	60	\$ 150.000	\$ 9.000.000
3	Logística y alquiler de equipos tecnológicos (sonido, micrófono, Proyector).	DIA	4	\$ 475.000	\$ 1.900.000
4	Suministro de 2 refrigerios diarios durante 4 sesiones.	UNIDAD	480	\$ 8.625	\$ 4.140.000
5	Suministro de almuerzos compuestos por arroz, carne, ensalada, tajadas de plátano, sopa o frijoles y jugo	UNIDAD	240	\$ 20.000	\$ 4.800.000
6	pago de honorarios al Recurso humano (2	UNIDAD	2	\$ 270.000	\$ 540.000

	personas) para prestar el servicio de apoyo logístico en la organización de los espacios locativos, registro de asistencia, entrega de refrigerios, alimentación, manejo de sonido, silletería y video beam, entre otros.				
7	pago de hospedaje durante 4 noches para 6 personas que participaran como docentes capacitadores.	DIA	4	\$ 480.000	\$ 1.920.000
8	pago de alimentación para 6 personas que participaran como capacitadores durante 4 días (desayuno, almuerzo y cena)	UNIDAD	72	\$ \$ 20.000	\$ 1.440.000
9	Pago de honorarios para coordinador logístico y de capacitación durante 4 días.	UNIDAD	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
10	compra Kit de cafetería (café en sobres, azúcar en sobres, mezcladores, vasos desechables)	UNIDAD	4	\$ 190.000	\$ 760.000
TOTAL					\$ 39.000.000

La entidad al determinar el presupuesto oficial tuvo en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%
Estampilla pro-Hospital:	1%
Estampilla procultura	1.5%
Estampilla proelectrificación rural	0.5%
Retención de industria y comercio	1%

5.. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIÓN:

El valor estimado del contrato fue calculado y establecido de conformidad con los estudios de mercado adelantado por la entidad consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos y servicios requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	COT 1	COT 2	MEDIA
1	Pago de honorarios para 6 docentes expositores durante cuatro sesiones de capacitación.	UNIDAD	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.250.000
2	kit de Material pedagógico (Escarapelas, carpetas, agendas, guías, certificados)	KIT	\$ 150.000	\$ 170.000	\$ 160.000
3	Logística y alquiler de equipos tecnológicos (sonido, micrófono, Proyector).	DIA	\$ 475.000	\$ 500.000	\$ 487.500
4	Suministro de 2 refrigerios diarios durante 4 sesiones.	UNIDAD	\$ 8.625	\$ 10.225	\$ 9.425
5	Suministro de almuerzos compuestos por arroz, carne, ensalada, tajadas de plátano, sopa o frijoles y jugo	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 22.000	\$ 21.000

6	pago de honorarios al Recurso humano (2 personas) para prestar el servicio de apoyo logístico en la organización de los espacios locativos, registro de asistencia, entrega de refrigerios, alimentación, manejo de sonido, silletería y video beam, entre otros.	UNIDAD	\$ 270.000	\$ 250.000	\$ 260.000
7	pago de hospedaje durante 4 noches para 6 personas que participaran como docentes capacitadores.	DIA	\$ 480.000	\$ 560.000	\$ 520.000
8	pago de alimentación para 6 personas que participaran como capacitadores durante 4 días (desayuno, almuerzo y cena)	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 22.000	\$ 21.000
9	Pago de honorarios para coordinador logístico y de capacitación durante 4 días.	UNIDAD	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 2.750.000
10	compra Kit de cafetería (café en sobres, azúcar en sobres, mezcladores, vasos desechables)	UNIDAD	\$ 190.000	\$ 185.000	\$ 187.500

6. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

PLAZO	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El municipio de Mutatá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: una vez firmado el acta de inicio se realizará un desembolso equivalente al 50% del valor del contrato y un segundo pago del 50% restante, conforme a la presentación de la factura, informe de ejecución con evidencias fotográficas, factura y/o cuenta de cobro. Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y deberá anexar el informe de supervisión que acredite la ejecución a satisfacción del contrato. Los pagos se sujetan al PAC de la entidad contratante El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Mutatá

7. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

8.. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

9.. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio atendiendo el objeto de proceso considera oportuno exigir las siguientes garantías:

Dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos

Cumplimiento del contrato	equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Calidad de los servicios	Por un valor equivalente al diez (10 %) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.
Buen manejo del anticipo	equivalente al cien (100%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO.

Dado en el Municipio de Mutatá -Antioquia- el 20 del mes de octubre del 2025.

ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMUDEZ

Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte

Elaboro	Erllyn Alberto Agualimpia Bermúdez secretario de Educación para la Cultura y el Deporte
Reviso	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico Contractual